



I. NOMBRE DEL TRÁMITE:
Expedición de Licencias de Funcionamiento

II. FORMATO O SOLICITUD CORRESPONDIENTE:

El interesado deberá presentar los siguientes documentos:

- Solicitud dirigida al Presidente Municipal (en caso de apertura de negocio)
- Comprobante de Pago de Licencia de Uso de Suelo Comercial (en caso de apertura del negocio) En una sola ocasión. Vence hasta el cierre del negocio.
- Copia del RFC
- Copia de Comprobante de pago predial
- Copia de Credencial de Elector del Propietario
- Copia de Comprobante de domicilio (Recibo de luz, teléfono)
- En caso de Renovación, copia de la Licencia anterior

III. PLAZO MÁXIMO PARA RESOLVER EL TRÁMITE:

20 Minutos por Usuario si la documentación se presenta completa y ordenada.

IV. MONTO A PAGAR:

El costo depende de tipo de giro comercial; el pago es anual:

- | | |
|-----------------------------|-------------|
| • Chico _____ | \$ 390.00 |
| • Mediana _____ | \$680.00 |
| • Grande _____ | \$ 1,013.10 |
| • Bebidas alcohólicas _____ | \$1,210.00 |

V. VIGENCIA DE LA LICENCIA:

1 año

VI. UNIDAD O ÁREA ADMINISTRATIVA ANTE QUIEN DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE:

Dirección de Secretaría. Calle 20 s/n entre 15 y 17 Colonia Centro. Los pagos se realizan en las oficinas de la Tesorería Municipal, ubicada en el mismo edificio.

VII. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:

Lunes – Viernes 8:00 a.m. - 3:00 p.m.

VIII. TELÉFONO PARA CONSULTAS Y/O QUEJAS:

96 1 04 50